

alguna el que Paulo II concediera regularmente un subsidio á los miembros pobres del Sacro Colegio, y aumentara los exteriores privilegios honoríficos de los cardenales, otorgándoles el derecho de usar el birrete rojo y una gran mitra de damasco de seda, bordada de perlas, cual hasta entonces sólo la habían usado los papas (1).

Más que todos prorrumpió en amargas quejas contra Paulo II el cardenal Ammanati; el cual, lo propio que los demás amigos de confianza de Pío II, cayeron con el nuevo Papa en completa desgracia. «Todo se ha mudado repentinamente, escribe el mismo; en lugar de afecto, dureza; en lugar de amistad, un carácter repulsivo; después de un feliz principio, una mala continuación» (2).

Principalmente contribuyó á aumentar este enajenamiento, el proceder del Papa, cerrado y difícilmente accesible, efecto de su peculiar manera de vivir. Todo el orden antiguo de la Corte romana se invirtió, por consideraciones que Paulo II creía haber de tener á su salud; el día se convirtió en noche y la noche en día (3); á consecuencia de lo cual, no se concedía audiencia sino de noche. Un enviado alemán escribe acerca de esto: «Su Santidad no da audiencias durante el día, y teniendo yo la primera audiencia con él, pasé toda la noche en la Cámara del Papa, hasta las 3 de la madrugada» (4). Otros testigos refieren que, aun los buenos

(1) Para complemento de los datos que hasta el presente se han publicado (por Phillips VI, 279 s.) sobre este punto y para fijar la cronología del mismo sirven las siguientes relaciones de embajadores que yo he descubierto. a) * J. P. Arrivabenus á la marquesa Bárbara, d. d. Roma 1464 Sett. 13: «Vole el papa che da qui inanti li cardinali habbiano le lor mitre bianche raccamate de perle.» b) *Iacobus de Aretio, d. d. Roma 1464 Sett. 14: «Vole N. S^o che differentia sia fra le mitre de questi S. cardinali et altri prelati et per tanto ha ordinato quelle de li cardinali sieno de domaschino et cum alcume perle.» c) el cardenal Gonzaga á su madre en 28 de Dic. de 1464; v. apéndice n.º 72. d) B. Suardo á la marquesa Bárbara, fechada en Roma á 7 de Enero de 1465, sobre la birreta encarnada de los cardenales. Todos estos documentos se hallan en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(2) Ammanati Epist. 113^b; cf. 93 y Segismondo de' Conti II, 291.

(3) Además de Canensius 48 y 69, Platina 767, 793, Ammanati, Comment. 350 Cronica di Bologna 788 y N. d. Tuccia 100 n. 1, 269. Cf. sobre la vida nocturna de Paulo II, la *Carta de Otto de Carretto de 9 de Octubre de 1464 y un *Despacho de Augustinus de Rubeis, fechada en Roma á 18 de Junio de 1465. *Biblioteca Ambrosiana*, loc. cit.

(4) Voigt, Stimmen 158. Cf. Barrocius in Anecd. Veneta ed. Contrini 266.

amigos del Papa, tenían que esperar quince ó veinte días para llegar á hablarle (1). «El obtener una audiencia del Papa, refiere el enviado de la ciudad de Breslau, ha venido á ser ahora un arte difícil.» Hacia poco había estado esperando hasta cinco horas en palacio, después de lo cual se le había remitido á la tarde siguiente. «Se ha hecho ahora tres veces más difícil que en tiempo del papa Pío, el obtener una audiencia», dice el mismo referente, añadiendo haber visto muchas veces que, aun los cardenales, después de dos horas de espera, se habían tenido que marchar sin despachar sus asuntos (2). No era, pues, de maravillar, que todas las negociaciones se difriesen y acumulasen extraordinariamente.

Todavía, por fin, se dificultó más el despacho de los negocios, por cuanto Paulo II era de su natural calmoso, irresoluto y desconfiado (3); lo cual fué tan allá, que en algunos casos se mandó á las cancellerías que no dieran fe á ninguna copia de documentos, por muy autenticada que viniera; sino que exigieran los mismos originales (4).

Lo propio que de este curso lento de los negocios, lamentábanse también los embajadores de que el Papa se mostraba muy

(1) Cf. el *Despacho del embajador de Milán de 9 de Oct. de 1464. *Biblioteca Ambrosiana*. J. P. Arrivabenus escribe en 3 de Oct. de 1464, que los antiguos secretarios del Papa están muy descontentos, porque la mayor parte todavía no ha obtenido ninguna audiencia. *Archivo Gonzaga*.

(2) Polit. Korresp. Breslaus IX, 110; cf. 100-101. Cf. Arch. stor. ital. Ser. 5, XIII, 302. *Despacho de Jacobus de Aretio de 31 de Enero de 1465. *Archivo Gonzaga*. Cf. apéndice n. 75. Sobre la dificultad de obtener audiencia, se queja también Augustinus de Rubeis en un *Despacho fechado en Roma á 6 de Dic. de 1466. *Archivo público de Milán*.

(3) Sobre esto se quejan todos los embajadores repetidas veces. Cf. las *relaciones de Otto de Carretto de 9 de Oct. de 1464, de Augustinus de Rubeis, fechada en Roma á 12 de Mayo de 1465 (*Biblioteca Ambrosiana*, loc. cit.), de Jacobus Trotus, fechada en Roma á 1 de Diciembre de 1467 (*Archivo público de Módena*), de W. Molitoris, fechada el 20 de Diciembre de 1464 (*Archivo Gonzaga de Mantua*), y otras. El 18 de Junio de 1465 Augustinus de Rubeis escribe á Fr. Sforza que el Papa es «longo, tardo et suspectuoso». Allí mismo hay una *carta de Otto de Carretto de 22 de Octubre de 1464, quien se queja de la inconstancia de Paulo II. Augustinus de Rubeis le hace también la misma reconvencción en un Despacho fechado en Roma á 29 de Noviembre de 1466. *Archivo público de Milán*.

(4) Voigt, Stimmen 158. Sobre la suspicione mirabile che ha (Paul II) quasi dogniuno, da cuenta Otto de Carretto en una *Carta á Fr. Sforza, fechada en Roma á 24 de Octubre de 1465. *Biblioteca Ambrosiana*, loc. cit. En un *Despacho, fechado en Roma á 13 de Julio de 1467, refiere Jacobus Trotus que el Papa es lento, lo quiere hacer todo por sí mismo y no se fía de nadie. *Archivo público de Módena*.

difficil en la concesión de dispensas y otras gracias de alguna importancia (1), por todo lo cual se disminuyeron los ingresos de los empleados de una manera notable, y á poco tiempo reinó entre ellos general descontento (2). De este disgusto nacieron muchos juicios acerca de Paulo II, que se han recibido sin la precaución necesaria.

Principalmente es del todo infundada la acusación de avaricia, innumerables veces repetida contra este Papa. El cardenal Ammanati, que levantó esta queja, se ve obligado á reconocer él mismo, en diferentes ocasiones, la liberalidad del Papa. A los cardenales cuyas rentas no alcanzaban á 4.000 escudos de oro, les añadió el Papa un suplemento mensual de 100 ducados; proveyó abundantemente á los obispos pobres ó arrojados de sus diócesis, y no socorrió menos (gastando en todos sentidos con liberalidad verdaderamente digna de un príncipe) á los nobles empobrecidos, á las viudas y huérfanos desamparados, á los achacosos y enfermos; y de un modo especial aprovechó esta liberalidad á los miembros de las familias destronadas de Levante que se refugiaron en Roma (3).

Quien hojea los libros de cuentas de Paulo II, encuentra en casi cada una de sus páginas las pruebas documentales de sus sentimientos benéficos, verdaderamente grandes. Limosnas y más limosnas se alinean en ellos, ya para viudas y doncellas necesitadas, ya para nobles, inválidos ó refugiados de los países que habían caído bajo la dominación turca, de Hungría ó de Oriente (4).

(1) Cf. el *Despacho de Jacobus de Aretio de 31 de Enero de 1465 (*Archivo Gonzaga*) y señaladamente las relaciones de los embajadores milaneses, en particular la *Carta de Augustinus de Rubeis, fechada en Roma á 12 de Mayo de 1465 (*Biblioteca Ambrosiana*). Jacobus Trotus escribe á Ferrara el 2 de Septiembre de 1467: * «Voglio che V. Ex. sapia che il papa (estas palabras están en cifras) non serve ni fa conto de servire ni de far piacere a potentia alcuna de Italia indifferentemente». Para esto aduce un ejemplo. *Archivo público de Módena*. Paulo II, dice la Crónica inserta en Archiv. f. ält. deutsch. Gesch. N. F. VII, 181, in signandis petitionibus maturus fuit et iusticie tenax, quasi melius fuit pauca condonare et ea firmiter servare, quam plura signare et statim revocare.

(2) Polit, Korresp. Breslaus IX, 103. Cronica di Bologna 788. *Carta de Augustinus de Rubeis, fechada en Roma á 18 de Juno de 1465. *Biblioteca Ambrosiana*.

(3) Ammanati, Comment. 350. Canensius 66 s. Gaspar Veron. en Muratori III, 2, 1019, 1047. Cf. Christophe II, 177 s. Müntz II, 12. Tripepi, Religione e storia o tre pontefici e tre calumnie, Roma 1872. Cf. adelante cap. III.

(4) *Archivo público de Roma*. *Div. Pauli II vol. I, 1464-1466, pagas

De Paulo II, que organizó muy bien en Roma el cuidado de los pobres, procede asimismo la ordenación de que la Cámara Apostólica haya de repartir entre ellos cada mes «por amor de Dios» (amore Dei) 100 escudos de oro (1). También un cierto número de iglesias y monasterios indigentes de Roma, recibían socorros en determinados períodos de tiempo, por ejemplo: S. Agustín, San Marcelo, S. María sopra Minerva, S. María de Araceli, S. María del Popolo, S. Sabina, S. Martino ai Monti, S. Julián, S. Clemente, S. Onofre, SS. Juan y Pablo, S. Susana, S. Alejo, S. Francisco in Trastevere, S. Cosimato y S. Pedro ad Víncula. Pero aún más allá de la Ciudad eterna se extendió la benéfica atención del Papa, y el hospital de S. Lorenzo de Florencia le cuenta, al lado de León XI, en el número de sus principales bienhechores (2).

Desde el principio de su reinado, consagró Paulo II grande interés á los asuntos de su Capital (3), lo cual era tanto más necesario, cuanto que Roma, precisamente en aquel tiempo, había sido visitada por una serie de calamidades. La inundación, las tormentas y terremotos, habían repetidas veces llenado de terror á sus habitantes y los habían puesto en aprieto (4). A esto se añadie-

f. 104: pro duobus pauperibus Ungaris fugitivis á captivitate Turcor., 18 de Septiembre de 1465; f. 113: pro honest. mulieri Felicie pauperrime et egrote, Oct. 1465; f. 139: pro duobus pauperibus Indis, 5 Dec. 1465; f. 163: pro pauperibus Indis, Mart. 1466; pro pauperibus personis, Mart. 1466; f. 208: pro pauperibus Indis qui hodie proiecerunt se ad pedes S. D. N. pape eundo ad S. Petrum, 29. Junii 1466. *Lib. II Bulletar. Pauli II, f. 80: 100 duc. pro pauperibus puellis, 12 Dec. 1466, etc.

(1) Estos cien florines se anotan en cuenta cada mes; v. loc. cit. *Vol. I, f. 175, 199. *Bullet. II f. 1, 17^b, 41, 75 etc. *Bullet. III (de Marzo de 1468 á Marzo de 1469), *Lib. quart. bullet. (de Abril de 1469 á Julio de 1470), *Lib. V Bullet. (de Agosto de 1470 á Julio de 1471), regularmente el primero de cada mes. V. también en el *Archivo secreto del Papa* *Introit. et Ex. 466 y Canensius 67.

(2) Richa VII, 92. En el *Archivo público de Roma*, hay documentos en que constan los socorros que se daban á los monasterios de Roma. *Div. Pauli II vol. I, f. 175, 188. Bullet. II: 1467 Ian. 11, Apr. 2, etc.

(3) Arch. d. Soc. Rom. IV, 268 s. Müntz II, 8.

(4) Infessura 1141 (ed. Tommasini 70). Ammanati, Epist. 49. Para esto cf. una *Carta de Jacobus de Aretio á la marquesa Bárbara, fechada en Roma á 20 de Enero de 1465, en que se habla de un violento huracán que se desencadenó sobre Roma la noche pasada. Después más adelante se lee: «Caschò secondo intendo la saetta in casa de Mons. Vicecancelliere (R. Borja), ma non ha fatto danno». *Archivo Gonzaga de Mantua*. En el Cod. A. a. XV de Grotta-

ron también enfermedades contagiosas, las cuales, ya en otoño de 1464, arreciaron tan terriblemente, que hace notar un embajador, que la habitación de cada uno de los cardenales se había convertido en un hospital (1). La peste continuó aun en los meses más fríos, y volvió de nuevo en los años siguientes (2). Paulo II reconoció con certera mirada, que el mejoramiento de las condiciones sanitarias sólo era posible mediante una limpieza mayor, y así mandó asear las calles y componer los canales de desagüe y los acueductos obstruidos por las inundaciones (3).

También dispensó Paulo II á la Ciudad eterna un gran beneficio, con la revisión de los estatutos de Roma, llevada á término en 1469, la cual tuvo principalmente por objeto obtener una más presta y mejor administración de justicia. Estos estatutos revisados se imprimieron reinando todavía Paulo II, verosimilmente en 1471, y se dividen en tres libros: Derecho civil, Derecho criminal y Administración. Las reformas del Papa veneciano no alteraron substancialmente las bases de los estatutos de 1363, y se

ferrata hay una noticia sobre un terremoto que acaeció en las cercanías de Roma el 15 de Enero de 1466. Cf. Rocchi, Cod. 316. V. también A. de Tummullis 160.

(1) *Carta de J. P. Arrivabenus á la marquesa Bárbara, fechada en Roma á 3 de Oct. de 1464: Muchos mueren de la peste: «Quasi in ugni casa de cardinali è uno hospitale». Cf. los Despachos de Jacobus de Aretio de 9 de Oct. (Reinan la peste y la fiebre. Muchos cortesani mueren) y de 16 de Oct. de 1464. *Archivo Gonzaga*.

(2) Cf. los *Despachos de Jacobus de Aretio, fechado en Roma á 13 de Nov. de 1464, y de Arrivabenus de 16 de Nov. (Scarampo huye á toda prisa á Albano por causa de la peste). Una * carta del cardenal Gonzaga á sus padres, fechada en Roma á 12 de Febrero de 1465 habla de la continuación de la peste, la cual en Mayo (v. *Despacho de Jacobus de Aretio de 21 de Mayo, *Archivo Gonzaga*) y Junio (v. Ammanati, Epist. 69^b, 70, 71, 72^b) arrebatava sin cesar nuevas víctimas. En 1468 y 1469 Roma fué también visitada por epidemias; v. Ammanati loc. cit. 145, 146, 147. Se trató entonces la cuestión, si se puede huir en tiempo de una enfermedad contagiosa. A esto se refiere la *Epistola Dominici episcopi Torcellani quod liceat pestem fugere ad rev. etc. Iacobum S. R. E. card. S. Crisogoni Papien, que se halla en el Cod. B-51 de la *Bibl. del cabildo de Padua*. Reinando todavía Paulo II, se imprimió un tratadito contra la peste, que comienza así: «*Iesus*. Questo è un consiglio ottimo contra lo morbo pestilentielle, cioè anguinaglie; Carbunculi antrace: apostemie: et altri mali cativi et apostemosi. Composto per Mastro Francesco da Siena doctore nellarte medicinale. In fine: Laus omnipotenti Deo Finis». S. l. et a. Un ejemplar de este opúsculo por extremo raro, que no hallo mencionado por los bibliógrafos, fué vendido el año 1888 en Florencia por el anticuario Franchi (Cat. 66 n. 1006).

(3) Canensius 99. Müntz II, 96 ss.

conservaron incólumes, así la extensa jurisdicción de la Ciudad como la autonomía de su gobierno (1).

Paulo II puso extraordinario empeño en ganarse las simpatías de los habitantes de su Capital. En 1466 otorgó al Pueblo romano la rosa de oro, y la muchedumbre paseó con gran júbilo por las calles la honrosa insignia (2); pero sobre todo agradaba á los romanos la variedad y magnificencia con que se celebraron en este pontificado las fiestas populares, especialmente las del carnaval.

Hasta entonces se habían tenido las diversiones del carnaval en la Piazza Navona, la plaza del Capitolio y en el monte Testaccio; en 1466 hizo Paulo II que se tuvieran las carreras en la principal vía de Roma, la Via Flaminia (la cual tomó de estos juegos su nombre moderno de *Corso*), desde el arco de triunfo de Marco Aurelio, cerca de S. Lorenzo in Lucina, hasta el Palazzo de San Marcos (3); y fuera de esto se aumentó el número de los juegos y de los premios. «Para que todos los elementos de que parecía componerse el Municipio romano, tuvieran sus particulares juegos y premios, refiere Canensius en su Vida de Paulo II, dispuso éste carreras para los judíos, luego para los muchachos, para los jóvenes más crecidos, y finalmente, también para los de mayor edad; todas ellas con sus correspondientes premios. Las

(1) La Mantia I, 173-178. Gregorovius VII³, 213 ss. Por lo demás, la ed. princeps de los estatutos reformados por Paulo II no es tan rara como Corvisieri (Arch. Rom. I, 484) cree; La Mantia I, 176 enumera ocho ejemplares. El anticuario milanés L. Arrigoni puso en venta el noveno en 1890. El nuevo trabajo de Bresciano, Saggio di una bibliografia degli statuti di Roma, etc., en el Gior. d. Biblioteche 1889, n. 22-24 no es suficiente; cf. Arch. d. Soc. Rom. XIII, 538. Cf. también Riv. Europ. XII (1879) 456 y ahora Rodocanachi 165-192. Sobre las fórmulas del juramento del Senado romano en tiempo de Paulo II v. Arch. d. Soc. Rom. IV, 268 s. Sobre los estatutos de Paulo II para Asís v. Guiraud 179.

(2) * «La rosa heri foe data al populo de Roma e cussi tuto hoggi cum gran triumpho l' hanno per la citade acompagnata; queste cose molto gratificano questo populo, el quale se ne piglia piacere assai». J. P. Arrivabenus á la marquesa Bárbara, d. d. Rom., 1466 Mart. 17. *Archivo Gonzaga*. Sobre las rosas de oro cf. nuestras indicaciones del tomo I, vol. I, p. 357, n. 1.

(3) Ademollo (Il carnevale di Roma, Roma 1883, 1) pone equivocadamente la ordenación de Paulo II en el año 1467; en contra de esto, v. el testimonio de la Cron. Rom. 31 contemporáneo. Cf. Natali, Il Ghetto di Roma, Roma 1887, 98 s. y Clementi 55, 59 s. Fuera de los materiales acumulados por *Cancellieri, Il carnevale di Roma (manuscrito del *Archivo del Capitolio*), he hallado todavía otros documentos inéditos para la historia del Carnaval en Roma, que pienso publicar en un escrito dedicado exclusivamente á este asunto; aquí la discusión de estas cosas me apartaría demasiado de mi objeto.

pallias, ó premios del certamen, que hasta entonces se habían repartido en la forma tradicional como galardón de los caballos que tomaban parte en las carreras, se hicieron, por orden del Papa, más ricas y de más preciosas telas». Cosa enteramente nueva fueron los grandes banquetes que el Papa ofreció á los magistrados y al pueblo en la plaza de San Marcos. Paulo II asistía desde una ventana de su palacio á estas comidas populares, y al fin de ellas mandaba repartir dinero entre la regocijada muchedumbre; y para que no faltara variedad, se dispusieron también carreras de asnos y de búfalos (1). De un orden superior que estas diversiones, eran las magníficas cabalgatas que solían representar el objeto favorito de la fantasía de aquellos tiempos: el triunfo de los antiguos emperadores romanos. No cabe lugar á duda sino que todo aquel romanismo, á pesar de su tendencia arqueológica de buena fe, estaba revestido de los alegres colores propios del gusto del primitivo Renacimiento; pero esto servía solamente para hacerlo más vivo y abigarrado (2). Por lo demás, ya entonces se levantaron voces de reprensión contra estos demasiado mundanos entretenimientos; pero Paulo II no les dió oído, haciéndose la cuenta que las muchas diversiones populares quitaban la ocasión á los manejos demagógicos y revolucionarios (3); y cuánta importancia dieran á aquellas fiestas los hombres vulgares, se echa de ver por la extensión y entusiasmo con que los cronistas nos han conservado la memoria de ellas (4).

Fué también muy agradable para los romanos, el que Paulo II tuviera solicitud del mejor aprovisionamiento de su ciudad, y procediera contra los bandoleros que infestaban sus cercanías (5). Por semejante manera procuró el Papa oponerse á las sangrientas

(1) Canensius 50 s. Bayer, Aus Italien 158. Las carreras de los judíos, como nota Vogelstein II, 17, no tenían absolutamente nada de deshonesto, y parece que los judíos tomaron parte hasta con gusto en las fiestas públicas, hasta que las refinadas brutalidades dieron carácter demasiado serio á la que parecía nuevo juego. Cf. Rodocanachi, Le Saint-Siège et les juifs, Paris 1891, 154; Clementi 64 s. y Rev. d. quest. hist. I (1892) 413.

(2) Burckhardt I³, 230; II³, 160, 163. Bayer, Aus Italien 191.

(3) Rohrbacher-Knöpfler 235.

(4) Cron. Rom. 31, 34. Cf. N. de Tuccia 90.

(5) N. d. Tuccia 89 n. 2. Canensius 35. Gaspar Veron. en Muratori III, 2, 1006 ss. El restablecimiento de la tranquilidad dentro y fuera de Roma lo celebra D. Galletti en un poema del año 1468, publicado por P. L. Galletti en 1787, en Verona.

venganzas y odios hereditarios, que producían numerosas víctimas en aquella época, así en Roma como en todas las ciudades de Italia (1).

Enemigo de todo proceder violento, quiso Paulo II, ante todas cosas, asegurar la paz en su capital, y su gobierno fué una feliz combinación de severidad y mansedumbre. Ningún malhechor escapó á su castigo; pero, por el contrario, casi nunca llegaron á ejecutarse las sentencias de muerte; y cuando se hacían reflexiones al Papa sobre su excesiva benignidad, interrogaba: si por ventura era cosa de poca monta el quitar la vida á una tan maravillosa criatura de Dios, cual es el hombre, y por quien la sociedad ha empleado tantos afanes durante tantos años. A los que habían merecido penas más graves, enviábalos Paulo II las más de las veces á las galeras, bien que añadiendo la orden expresa, de que no fueran tratados inhumanamente. Tan compasivo y sentimental era el Papa, que no podía mirar, ni siquiera cómo los animales eran llevados al matadero, y con frecuencia los compraba á los carniceros. Se refiere que sentía tanta dificultad en rehusar lo que se le pedía, que se veía obligado á apartar de sí á los que acudían á él en demanda de auxilio, para no otorgar sus peticiones contra lo que le dictaba su convencimiento (2).

Mas no fué sólo Paulo II un verdadero amigo y bienhechor del pueblo romano, sino también de todos los pueblos súbditos suyos, y fomentó con el mayor celo todas las obras de utilidad pública. Así prestó su apoyo para el mejoramiento de los puertos y murallas de ciudades pobres, como Cesena (3) y Serra San Quirico (4). Ciudades apuradas, como por ejemplo, Sant Arcangelo, obtuvieron de él remisión de tributos (5). Con frecuencia dictó Paulo II ordenaciones para proteger el distrito de Bolonia contra

(1) L'Epinois 436. Burckhardt II⁷, 159. De Chmel, Materialien II, 306 se saca, de qué manera Paulo II exigía justicia también para los judíos. Cf. Janssen-Pastor I¹⁷⁻¹⁸, 462; Berliner II, 1, 78-79 y II, 2, 219; Depping 365; Pietro M. Leonardo, Gli Ebrei a Benevento, Benevento 1899.

(2) Canensius 39-40. Cortesius LIIII.

(3) *Breve á Cesena de 29 de Abril de 1471. Lib. brev. 12, f. 139-139^b. *Archivo secreto pontificio*.

(4) *El documento está en el Archivo de *Serra San Quirico* y es de 1464. Los habitantes de Ancona recibieron también un subsidio, «in reparationem murorum vestrorum»; v. **Breve de Paulo II, fechado en Roma á 25 de Sept. de 1464. *Archivo comm. de Ancona*.

(5) Marini, Mem. d. citta de Sant' Arcangelo, Roma 1844, 48.

las inundaciones que le acarrea el impetuoso Reno (1). Para regularizar el sistema monetario en los Estados de la Iglesia, publicó una serie de saludables ordenanzas; en una bula de 13 de Enero de 1466, se lamentaba del gran número de monedas falsas y faltas de quilates que estaban en circulación; y para proteger á los habitantes de los Estados de la Iglesia contra el daño que de este abuso resultaba, se estableció: que nadie en el Estado de la Iglesia pudiera en adelante acuñar moneda sin especial permiso de la Santa Sede. A los contraventores se les amenazó con los más severos castigos; con excomunión, interdicto, perdimiento de todos sus privilegios, destierro y confiscación de sus bienes; y á la vez se estableció fijamente el valor de cada una de las monedas (2). Por algún tiempo se sostuvo en el reinado de Paulo II el principio de que sólo en Roma podía acuñarse moneda; pero más adelante se concedió á las ciudades de Fermo, Ancona, Ascoli y Recanati el derecho de que acuñaran moneda propia, añadiendo sin embargo la cláusula, de que o'bservaran con la mayor exactitud las condiciones anteriormente prescritas (3). Todavía en 1471 se inculcó severamente al Senado de la Ciudad de Roma, la obligación que tenía de perseguir á los falsificadores de moneda, ó á los que menoscababan las monedas de plata pontificias (4). Por extremo saludable fué también el ordenamiento que prohibía á todos los legados, gobernadores y jueces, el aceptar presentes; y se vigiló con rigor á fin de que esta disposición se obser-

(1) V. los * Breves de 29 de Abril de 1466 y 6 de Marzo de 1469. *Archivo de Bolonia*; cf. apéndice n.º 78 y 92.

(2) La Bula la ha publicado Garampi (App. 137-143); allí se hallan también reunidas todavía otras noticias relativas á esto. Sobre una semejante ordenación de Pío II v. vol. III, p. 320.

(3) En general v. Peruzzi, Ancona 371 s. La * autorización para Fermo y las demás ciudades está fechada á 4 de Febrero y 4 de Julio de 1471 y se halla en el *Archivo público de Venecia*. Sobre la acuñación de una moneda en Roma v. Ammanati Ep. 61; sobre el gran número de monedas y medallas de Paulo II v. Cinagli 42 s.; Müntz II, 6; Armand II, 31, f. 300, III, 162; Arch. d. Soc. Rom. XII, 13 nota; Morsolin, Medaglie... in onore di Paolo II, Milano 1890. Cf. también Riv. Ital. di Numismatica IV. En la pinacoteca de Vicenza hay hermosos ejemplares de las monedas de Paulo II.

(4) *Archivo secreto pontificio*. Lib. brev. 12, f. 90. *Senatori urbis, dat. Romae 1471 Febr. 1; cf. ibid. f. 280: *Breve para Ioh. Bapt. de Sabellis prov. Marchie gubernatori, dat. Romae 1471 Febr. 7. El 25 de Julio de 1471 fueron expedidas á todos los rectores y legados de los Estados de la Iglesia *órdenes análogas tocante á la estricta observancia de las *ordinationes* relativas á la moneda.

vara (1). Para expresar su gratitud y reconocimiento por estas excelentes medidas de gobierno, acordaron los habitantes de Perugia, en Noviembre de 1466, levantar al Papa, en su ciudad, una estatua de bronce dorado, y un año después, esta obra colosal quedó colocada en la plaza de la Catedral de Perugia (2).

(1) V. apéndice n. 99. Bula al gobernador de Espoleto de 5 de Abril de 1471. *Archivo secreto pontificio*.

(2) Pellini 690 y Bonazzi 682. La estatua, obra magnífica de Bartolomé Vellano (ó Bellano) fué fundida en 1798; v. A. Rossi, Documento intorno alla statua di Vellano da Padova, innalzata dai Perugini a Paolo II en el Gior. di erudiz. artist. III, Arch. stor. dell' Arte IV, 398 y A. Rossi, La Piazza del Sopramuro in Perugia, Perugia 1887, 11. El *Archivo municipal de Perugia* conserva un *Breve de Paulo II, de 15 de Dic. de 1466, en el cual se dan las gracias por el acuerdo de la erección de aquella estatua.